



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RECONOCE Y PAGA, HORAS
EXTRAORDINARIAS A DON: PATRICIO
PIÑONES MUÑOZ.

28 ENE. 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. Nº 1, Código del Trabajo; la Resolución Nº 520/96 de la Contraloría General de la República la necesidad del servicio, el Decreto Nº 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Reconocimiento y Cancelación de Trabajos Extraordinarios, presentados por el interesado:

DECRETO EXENTO: Nº 295 /

1.- RECONOCESE Y PAGUESE, en las remuneraciones del mes Enero de 2013, al funcionario Don Patricio Piñones Muñoz, Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación de La Higuera, jornadas de trabajos extraordinarios de 33 horas mensuales, realizada en el mes de Diciembre de 2012.

2.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZALEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Archivo Depto. de Educación (2).
- 3.- Finanzas Depto. De Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/DEY/mvl.

Constit. Interno Daem: Nº 0061